

## **Convocatoria de junta general ordinaria**

El Consejo de Administración de SOCIEDAD IBÉRICA DE TRANSPORTE INTERMODAL COMBIBERIA, S.A. convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de junio 2023 a las 12:30 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día siguiente a las 12:30 horas, a celebrar en la sede de ASTIC en Madrid, sita en la C/ Príncipe de Vergara 74, 3ª planta, Sala 3 A, con el siguiente

### **Orden del día:**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2022, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.- Renovación de cargo del consejo de administración, proponiéndose la renovación de D. Marcos Basante Fernández como consejero del Consejo de Administración con los cargos indicados conforme a lo previsto en el Art. 146 del Reglamento del Registro Mercantil:

Cuarto.-. Nombramiento como Consejero a D. Antonio Montero Acacio.

Quinto.- Modificar el punto 3 del Art. 4 de los estatutos de la sociedad sustituyendo la web corporativa actual por la nueva [www.anuncioslegales.es/combiberia](http://www.anuncioslegales.es/combiberia).

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA. Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días

siguientes a la publicación de esta convocatoria, con indicación de la identidad de los accionistas que ejercitan el derecho y del número de acciones de que son titulares, así como de los puntos a incluir en el orden del día, acompañando la justificación o las propuestas de acuerdos justificadas de dichos puntos y, en su caso, cuanta otra documentación resulte procedente.

DERECHO DE INFORMACIÓN Adicionalmente a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al Ejercicio. Y en especial la documentación relativa a modificación estatutaria propuesta.

En Madrid, a ocho de mayo de dos mil veintitrés.



Ldo. M. Yñigo de los Ríos.

El Secretario del Consejo de Administración.